CONTRATO N° 21/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TOYOTOSHI S.A.,** con RUC N° 80003128-8, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 650 esq. Víctor Cáceres, de la ciudad de San Lorenzo, dirección de correo electrónico: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py / cynthia.ayala@toyotoshi.com.py, teléfono N° (021) 619.0000, representada para este acto por la Sra. BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS, con Cédula de Identidad N° 624.040, en Carácter de Apoderada Según Poder Especial N° 31, posado ante el Escribano Público Enrique Arbo Seitz con Registro N° 758, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Mantenimiento y Reparación Toyota Land Cruiser, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de servicios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406036.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 311.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI

CONTRATO N° 21/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA BLINDADA TOYOTA LAND CRUISER AÑO 2015 - 2019					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Precio unitario (IVA inc.)
1	**Mantenimiento General**				**4.555.200**
1.1	Cambio aceite motor incluido el aceite	Unidad	Evento	1	52.400
1.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
1.3	Cambio aceite de caja: aceite de caja presentación 4 litros por litro	Unidad	Evento	1	622.700
1.4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
1.5	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	120.000
1.6	Mano de obra	Unidad	Evento	1	266.800
1.7	Cambio aceite diferencial delantero incluido el aceite	Unidad	Evento	1	82.800
1.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
1.9	Cambio aceite diferencial trasero incluido el aceite	Unidad	Evento	1	79.000
1.10	Mano de obra	Unidad	Evento	1	64.400
1.11	Cambio de correa ventilador	Unidad	Evento	1	1.535.100
1.12	Mano de obra	Unidad	Evento	1	82.800
1.13	Cambio de bujías	Unidad	Evento	1	278.000
1.14	Mano de obra	Unidad	Evento	1	138.000
1.15	Cambio filtro de aceite	Unidad	Evento	1	125.000
1.16	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
1.17	Cambio filtro de aire	Unidad	Evento	1	225.500
1.18	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
1.19	Cambio filtro de combustible	Unidad	Evento	1	215.800
1.20	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
1.21	Carga aditivo p/ radiador	Unidad	Evento	1	344.900
1.22	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección**				**20.590.600**
2.1	Cambio de precat c/u	Unidad	Evento	1	1.768.900
2.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	276.000
2.3	Cambio de bomba de dirección hidráulica	Unidad	Evento	1	5.537.400
2.4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	128.800
2.5	Cambio de caño de alta presión d/h	Unidad	Evento	1	3.265.700
2.6	Mano de obra	Unidad	Evento	1	368.000
2.7	Cambio guardapolvo homocinética c/u	Unidad	Evento	1	1.180.700
2.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	211.600
2.9	Cambio de homocinética	Unidad	Evento	1	5.436.100
2.10	Mano de obra	Unidad	Evento	1	184.000
2.11	Alineación y balanceo de ruedas, mano de obra	Unidad	Evento	1	184.000
2.12	Cambio de rulemán de masa	Unidad	Evento	1	1.249.500
2.13	Mano de obra	Unidad	Evento	1	211.600
2.14	Cambio de reten de masa	Unidad	Evento	1	137.700
2.15	Mano de obra	Unidad	Evento	1	211.600
2.16	Cambio aceite de dirección hidráulica (ver otros)	Unidad	Evento	1	71.000
2.17	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
2.18	Carga fluida de dirección	Unidad	Evento	1	30.000
2.19	Mano De Obra	Unidad	Evento	1	46.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CONTRATO N° 21/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036.

3	**Servicio reparación / mantenimiento de sistema de suspensión: tren trasero y delantero**				**18.135.200**
3.1	Cambio de amortiguador trasero c/u	Unidad	Evento	1	500.000
3.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
3.3	Cambio de amortiguador delantero c/u	Unidad	Evento	1	1.719.500
3.4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	184.000
3.5	Cambio de parrilla susp. inf. rh	Unidad	Evento	1	4.271.800
3.6	Mano de obra	Unidad	Evento	1	165.600
3.7	Cambio de parrilla susp.inf. lh	Unidad	Evento	1	4.271.800
3.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	165.600
3.9	Cambio detaqueador delantero	Unidad	Evento	1	594.300
3.10	Mano de obra	Unidad	Evento	1	230.000
3.11	Cambio fr taqueador trasero	Unidad	Evento	1	565.000
3.12	Mano de obra	Unidad	Evento	1	220.800
3.13	Cambio de bieleta delantera	Unidad	Evento	1	722.300
3.14	Mano de obra	Unidad	Evento	1	138.000
3.15	Cambio de buje estabilizador	Unidad	Evento	1	154.900
3.16	Mano de obra	Unidad	Evento	1	64.400
3.17	Cambio de rulemán de masa trasera	Unidad	Evento	1	2.373.200
3.18	Mano de obra	Unidad	Evento	1	184.000
3.19	Cambio de espiral de suspensión c/u	Unidad	Evento	1	1.426.000
3.20	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
4	**Mantenimiento y reparación de sistema de freno**				**39.428.800**
4.1	Cambio de pastilla de freno ambos	Unidad	Evento	1	1.882.400
4.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	147.200
4.3	Rectificación discos de freno ambos, mano de obra	Unidad	Evento	1	368.000
4.4	Cambio de bomba central de freno	Unidad	Evento	1	31.918.000
4.5	Mano de obra	Unidad	Evento	1	220.800
4.6	Cambio de jgo. de rep. de mordaza c/u	Unidad	Evento	1	292.200
4.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
4.8	Cambio de jgo. de seguros de pastilla	Unidad	Evento	1	93.100
4.9	Mano de obra	Unidad	Evento	1	27.600
4.10	Cambio de disco de freno	Unidad	Evento	1	1.645.100
4.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	82.800
4.12	Cambio de manguera flexible de freno lh	Unidad	Evento	1	227.800
4.13	Mano de obra	Unidad	Evento	1	82.800
4.14	Cambio de manguera flexible de freno rh	Unidad	Evento	1	227.800
4.15	Mano de obra	Unidad	Evento	1	82.800
4.16	Cambio de pistón de mordaza de freno	Unidad	Evento	1	158.300
4.17	Mano de obra	Unidad	Evento	1	138.000
4.18	Cambio de cabo de freno de mano	Unidad	Evento	1	551.900
4.19	Mano de obra	Unidad	Evento	1	220.800
4.20	Mano de obra reparación de frenos, mano de obra	Unidad	Evento	1	800.000
4.21	Carga fluida de freno incluido el fluido	Unidad	Evento	1	105.000
4.22	Mano de obra	Unidad	Evento	1	64.400
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico: sistema eléctrico y A. A.**				**46.056.100**
5.1	Comando central de bloqueo de puertas	Unidad	Evento	1	2.211.100

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CONTRATO N° 21/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036.

5.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	239.200
5.3	Cambio de focos por unidad	Unidad	Evento	1	1.793.100
5.4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	239.200
5.5	Cambio de palanca de comando señalero	Unidad	Evento	1	1.097.300
5.6	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.7	Cambio de interruptor de estacionam.	Unidad	Evento	1	650.800
5.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.9	Cambio de motor lanza agua	Unidad	Evento	1	1.270.000
5.10	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.11	Cambio de bendix de arranque	Unidad	Evento	1	1.397.700
5.12	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.13	Cambio de caja fusilera	Unidad	Evento	1	843.800
5.14	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.15	Control de carga de alternador, mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.16	Reparación de motor de arranque, mano de obra	Unidad	Evento	1	414.000
5.17	Reparación de sistema de limpia parab, mano de obra	Unidad	Evento	1	368.000
5.18	Ajuste de faro auxiliar, mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.19	Alineación de luces, mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
5.20	Cambio Bujías Incandescentes C/U	Unidad	Evento	1	278.000
5.21	Mano de obra	Unidad	Evento	1	239.200
5.22	Cambio de bulbo de aceite	Unidad	Evento	1	499.100
5.23	Mano de obra	Unidad	Evento	1	239.200
5.24	Cambio de motor de arranque	Unidad	Evento	1	7.362.900
5.25	Mano de obra	Unidad	Evento	1	322.000
5.26	Cambio de motor lp	Unidad	Evento	1	3.164.200
5.27	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
5.28	Cambio de alternador	Unidad	Evento	1	9.979.400
5.29	Mano de obra	Unidad	Evento	1	230.000
5.30	Cambio de evaporador	Unidad	Evento	1	4.604.400
5.31	Mano de obra	Unidad	Evento	1	349.600
5.32	Cambio de condensador	Unidad	Evento	1	7.058.700
5.33	Mano de obra	Unidad	Evento	1	184.000
5.34	Limpieza de condensador de aire ac, mano de obra	Unidad	Evento	1	239.200
6	**Serv. de chapería y pintura**				**127.608.700**
6.1	Reparación asiento chofer, mano de obra	Unidad	Evento	1	800.000
6.2	Reparación asiento acompañante, mano de obra	Unidad	Evento	1	800.000
6.3	Reparar puerta lado chofer, mano de obra	Unidad	Evento	1	7.600.000
6.4	Reparar puerta acompañante, mano de obra	Unidad	Evento	1	7.600.000
6.5	Guardapolvo palanca de cambio	Unidad	Evento	1	3.914.700
6.6	Mano de obra	Unidad	Evento	1	184.000
6.7	Alfombrado de pisos, mano de obra	Unidad	Evento	1	2.250.000
6.8	Cambio de parabrisa delantero	Unidad	Evento	1	52.000.000
6.9	Mano de obra	Unidad	Evento	1	690.000
6.10	Pinturas parte reparado, mano de obra	Unidad	Evento	1	9.550.000
6.11	Guardabarros delantero	Unidad	Evento	1	3.527.000
6.12	Mano de obra	Unidad	Evento	1	828.000
6.13	Guardabarros trasero	Unidad	Evento	1	4.815.800

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CONTRATO N° 21/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036.

6.14	Mano de obra	Unidad	Evento	1	828.000
6.15	Paragolpes delantero	Unidad	Evento	1	4.996.200
6.16	Mano de obra	Unidad	Evento	1	828.000
6.17	Paragolpes trasero	Unidad	Evento	1	2.098.200
6.18	Mano de obra	Unidad	Evento	1	828.000
6.19	Mantenimiento y reparación completa	Unidad	Evento	1	16.500.000
6.20	Mano de obra	Unidad	Evento	1	6.970.800
7	**Trabajos adicionales**				**6.794.100**
7.1	Desmontar y montar tanque comb. p/limpieza, mano de obra	Unidad	Evento	1	322.000
7.2	Cambio de cepillo limpia parabrisas (ambos)	Unidad	Evento	1	515.300
7.3	Mano de obra	Unidad	Evento	1	36.800
7.4	Cambio de goma limpia parabriza	Unidad	Evento	1	299.100
7.5	Mano de obra	Unidad	Evento	1	18.400
7.6	Cambio de silenciador de escape	Unidad	Evento	1	5.070.800
7.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
7.8	Limpiar inyector	Unidad	Evento	1	204.900
7.9	Mano de obra	Unidad	Evento	1	92.000
7.10	Aceite de transferencia	Unidad	Evento	1	96.800
7.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	46.000
				Precio Total	**263.168.700**

***Monto mínimo**	**75.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**150.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones y el monto máximo es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario Fredy Mendria (0983) 276.758.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

COMANDANCIA

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CONTRATO N° 21/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TOYOTA LAND CRUISER ID N° 406036.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 28 días del mes de abril del año 2022.

BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS
Cédula de Identidad N° 624.040
Apoderada - TOYOTOSHI S.A.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional